DICTAMEN UOC Nº 07/2021

Encarnación, Abril de 2021.

Estimación de precios referenciales.

Antecedentes:

Que la Universidad Nacional de Itapúa (Convocante) realiza este procedimiento de Contratación Directa N° 06/2021 para "ADQUISICION DE AIRES ACONDICIONADOS-RECTORADO 2021", con ID 396945.

Conforme a la resolución DNCP N°1890/2020POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PULICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03-

Que, con el objeto de garantizar el cumplimiento de los Principios Generales establecidos en el art. 4 de la Ley 2051/03.

Para la elaboración del Precio Referencial del presente llamado, se ha solicitado presupuesto a dos potenciales oferentes, detallando los servicios requeridos por la Universidad y el ID de un llamado adjudicado por esta Convocante publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

- **Precio Referencial ID 385.516.**
- **Precio referencial: PROGRESAR CORPORATION S.A.**
- **Precio referencial: COMACO SRL.**

Que, en base a lo proveído la convocante ha establecido su precio de referencia, en base a lo previsto en el numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N.º 1890/2020. teniendo en cuenta los siguiente Precios Promedios:

Es mi dictamen.

ZULLY ESTHER LOPEZ DE PANIAGUA

Firmado digitalmente por ZULLY ESTHER LOPEZ DE PANIAGUA
Fecha: 2021.04.07 14:05:21 -04'00'

.....

Dra. Zully López de Paniagua
Directora Interina de la UOC

Programa Central

Lote I

541 Adquisicón de Muebles y enseres

odigo de atalogo	Descripción	Precio Historico ID N° 385,516	Precio Progresar Corporatión S.A IVA incluido	Precio COMACO S.R.L IVA incluido	Precio Promedio IVA incluido
1701-002	Acondicionador de aire tipo split. de 24.000 BTU Frio/Calor, control remoto, gas refrigerante R410A, con instalacion incluida, conexión electrica al circuito correspondiente e intalación de desague con caño de 1/4`` PVC y su conexión de desague pluvial existente. INCLUYE Todo los materiales necesarios para su puesta en funcionamiento tales como: soporte, cables y llaves, así como la mano de obra para la instalación del producto y una garantía de cómo mínimo de un año.	5.138.000	4.250.000	5.929.500	5.105.833
1701-002	Acondicionador de aire tipo split. de 12.000 BTU Frio/Calor, control remoto, gas refrigerante R410A, con instalacion incluida, conexión electrica al circuito correspondiente e intalación de desague con caño de 1/4`` PVC y su conexión de desague pluvial existente. INCLUYE Todo los materiales necesarios para su puesta en funcionamiento tales como: soporte, cables y llaves, así como la mano de obra para la instalación del producto y una garantía de cómo mínimo de un año.	2.351.000	2.050.000	2.655.000	2.352.000

Zully López de Paniagua
Directora Administrativa

Progresar Corporation S.A.

ENCARNACION 10 DE AGOSTO DE 2020

SRES:

PRESUPUESTO

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRECIO UNIDAD	TOTAL
2	BEBEDERO IBBL P/ RED DE AGUA FRIO/NATURAL	1.390.000	2.780.000
3	AIRE ACOND. TOKYO 24.000BTU C/INSTALACION	4.250.000	12.750.000
1	AIRE ACOND. TOKYO 36.000BTU C/ INSTALACION	7.500.000	7.500.000
3	AIRE ACOND. TOKYO 12.000BTU C/INSTALACION	2.050.000	6.150.000
		TOTAL	29.180.000

OBS: validez de la oferta 15 dias,con un maximo de entrega tres dias.

Lic. Ivan Guimaraes
Gerente
Progresar Corp.S.A.

Señores

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Presente:

Precio Referencial de bienes muebles

Fecha de presupuesto 05/08/2020

Válido hasta

ITEM	Descripción	Cant.	Un.	Precio	Importe
				Total (Gs)	218.875.700
1	Silla con pupitre • Estructura de metal: Confeccionado con caño redondo de 1", pared de 1,60 mm, debe incluir base porta útiles en la parte inferior de varillas de 8 mm, con acabado de pintura electroestática de color negro brillante. Las soldaduras deberán ser bien reforzadas y hechas con máquina de soldar MIG. • Asientos y Respaldos: Serán construidas con placas multilaminadas de 14 mm, revestido con formica, deberán utilizar la cantidad necesaria de cemento de contacto para lograr una perfecta adherencia entre ambos materiales y los bordes deberán ser perfectamente lijados para eliminar los filos o astillas, deberán quedar suave al tacto. • Pupitres: Serán construidos con placas multilaminadas de 18 mm, revestido con formica, deberán utilizar la cantidad necesaria de cemento de contacto para lograr una perfecta adherencia entre ambos materiales y los bordes deberán ser perfectamente lijados para eliminar los filos o astillas, deberán quedar suave al tacto. • Formicas: Serán brillantes, del color y textura indicados por la contratante. OBS.: todas las sillas con pupitres serán verificadas a fin de corroborar si cumplen o no con las especificaciones técnicas, en caso contrario serán rechazadas y devueltas para su inmediato reemplazo.	250		225.000	56.250.000
2	Bebederos eléctricos, frio/natural, con conexión a agua corrientes	2		2.400.000	4.800.000
3	Mesa de clase/aula para docente, lustrado, madera guatambu con lustre para profesores, 1,20 cm x 60 cm, sin cajón 75 cm de altura.	2		1.275.000	2.550.000
4	Silla giratoria tipo secretaria con regulación de altura a gtas, asientos y respaldos tapizados en espumas njexctados en tejidos de color negro	2		975.000	1.950.000
5	Placa de madera de puertas hechos en madera con lustre en color natural medidas 1,80x 0,55x1,00, incluye percheroy estantes	6		2.970.000	17.820.000
6	Placar hecho en melamina color Duetto o otros colores, incluye percheros y estantes, dos cajones y 3 puertas Med. 1,90x 0,82x0,46,5	6		2.570.700	15.424.200
7	Cama de dos pisos: cama cucheta; Hecho en madera con barandas y escaleras para colchones 0,80x0,15x1,90a - altura total 160 cm	10		2.505.000	25.050.000
8	Cama de dos pisos: Cama cucheta de metal hechos en cano de 3 pulgadas de 12mm de espesor y los largueros en chapa de 14mm color a elegir colchones de 0,80x0,15x1,90	10		2.655.000	26.550.000
9	Cortinas Verticales de 1,60 x 1,60 hecha en tela anti solar Poliester, corredizo. Color de tejido a elección, según muestrario que deberá ser adjuntado. Incluye colocación y materiales.	12		1.150.500	13.806.000
	Cortinas Verticales de 2,20 x 0,90 hecha en tela anti solar				

11	Acondicionador de aire tipo split. de 24.000 BTU Frio/Calor, control remoto, gas refrigerante R410A, con instalacion incluida, Kit de instalación, conexión electrica al circuito correspondiente e intalación de desague con caño de 1/4`` PVC y su conexión de desague pluvial existente. Garantia de 2 años como minimo.	3		5.929.500	17.788.500
12	Aire Acondicionado tipo Split de 36.000 BTU, con control remoto, Frio/calor. (Condensador y evaporador de pared). INCLUYE Todo los materiales necesarios para su puesta en funcionamiento tales como: soporte, cables y llaves, así como la mano de obra para la instalación del producto y una garantía de cómo mínimo de un año.	1		11.316.000	11.316.000
13	Acondicionador de aire tipo split. de 12.000 BTU Frio/Calor, control remoto, gas refrigerante R410A, Kit de instalación, conexión electrica al circuito correspondiente e intalación de desague con caño de 1/4`` PVC y su conexión de desague pluvial existente. Garantia de 2 años como minimo.	3		2.655.000	7.965.000
14	Pantallas para proyección automática, con control remoto. Medidas: 2,20 por 2 metros.	2		1.379.000	2.758.000
15	Pizarra acrilica colgante: formica blanca para pincel acrílico, colocado fijo por la pared. Medidas: 2,5 metros de largo por 1,20 de alto. Con instalación incluida	2		1.225.000	2.450.000
			Subtotal		218.877.700

Total Gs. [illegible]

COMACO S.R.L.
MILCIADES TOLEDO MORINIGO
Abogado

Pueden ver más catálogos visitando:
Facebook: acacia muebles
Instagram: acaciamuebles_

Para cualquier cuestión relativa a este presupuesto, por favor, pónganse en contacto, al teléfono 0991 929.410.-

Eugenio A. Garay c/ Trebol (Ruta Luque – San Lorenzo) –
Tel. 0981 987.665 - e-mail: comacosrl@gmail.com
Luque – Paraguay

Abog. Hermina Arce de Martinez
Directora de Asuntos Jurídicos

PBS/CD/11/2020

"Adquisición de Acondicionadores de Aire - Rectorado"
ID Nº 385.516.

Entre la **Universidad Nacional de Itapúa**, en adelante *LA CONTRATANTE*, representada en este acto por el **Señor Rector Prof. Ing. Hildegardo González Irala**, refrendado por el **Secretario General Abog. Néstor Ibáñez Miranda,** quienes constituyen domicilio en calle Abg. Lorenzo Zacarías 255 c/ Ruta 1 Barrio Ka'aguy Rory (Campus Universitario), de esta ciudad, y el **Señor Diego David Piris Zaracho** con C.I Nº 3.628.537, en su carácter de representante legal de la empresa **D y M Comercial.**, con el Registro Único de Contribuyentes Nº 3628537-4, domiciliado en la Ruta 1 Km 5 1/2 Barrio Paraíso, de esta ciudad, denominado *EL PROVEEDOR*, convienen en celebrar el presente contrato de **"Adquisición de Acondicionadores de Aire - Rectorado",** el cual estará sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. OBJETO.

El objeto del presente Contrato es la Adquisición de Acondicionadores de Aire - Rectorado, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la carta de invitación del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.----------

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia éntrelos mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá los dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 385.516.**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa Nº06/2020,** convocado por la Universidad Nacional de Itapúa. La adjudicación fue realizada según acto administrativo: **Resol: REC/UOC Nº: 007/2020.**----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 20.000.000 Máximo: 40.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split. De 24.000 BTU Frio/Calor, control remoto, gas refrigerante R410A, con instalación incluida, conexión electrica al circuito correspondiente e instalación al desagüe pluvial existente, INCLUYE Todo los materiales necesarios para su puesta en funcionamiento tales como: soporte, cables y llaves, así como la mano de obra para la instalación del producto y una garantía de cómo mínimo de un año.-	Unidad	UNIDAD	1	COMFEE	China	5.138.000	5.138.000
2	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split. De 36.000 BTU, con control remoto, Frio/Calor. (Condensador y evaporador de pared), con instalación incluida, conexión electrica al circuito correspondiente e instalación de desagüe con caño de 1/4" PVC y su conexión de desagüe pluvial existente. INCLUYE Todo los materiales necesarios para su puesta en funcionamiento tales como: soporte, cables y llaves, así como la mano de obra para la instalación del producto y una garantía de cómo mínimo de un año.-	Unidad	UNIDAD	1	MIDEA	China	8.752.000	8.752.000
3	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split. De 12.000 BTU Frio/Calor, control remoto, gas refrigerante R410A, con instalación incluida, conexión electrica al circuito correspondiente e instalación al desagüe con año 1/4" PVC y su conexión al desagüe pluvial existente, INCLUYE Todo los materiales necesarios para su puesta en funcionamiento tales como: soporte, cables y llaves, así como la mano de obra para la instalación del producto y una garantía de cómo mínimo de un año.-	Unidad	UNIDAD	1	COMFEE	China	2.351.000	2.351.000
Precio Total									16.241.000

El monto mínimo del presente contrato es de **Gs. 20.000.000** (guaraníes veinte millones) y el monto máximo es de **Gs. 40.000.000** (guaraníes cuarenta millones).----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

El Banco y número de cuenta del Proveedor en que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **Cta. Caja de Ahorro N°: 10075298 del Banco Interfisa, Titular: Diego David Piris Zaracho.**----------.

Abog. Hirmina Arce de Martinez
Directora de Asuntos Jurídicos

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2020.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los 10 días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra emitida por la contratante en la siguiente dirección; **Campus de la UNI - Abog. Lorenzo Zacarías N° 255 c/ Ruta 1, Encarnación-Paraguay.**----------

El proveedor adjudicado se obliga a entregar el bien en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad declarados en su oferta bajo apercibimiento de ser pasibles en las sanciones establecidas en el Art. 72 de la Ley 2051/3.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Dirección Administrativa del Rectorado.**--------

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **05 (cinco) %** del monto total máximo del contrato.----------

10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO Secretaría Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Abog. Hirmina Arce de Martínez
Directora de Asuntos Jurídicos

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay al día 17 del mes de noviembre del año 2020.----------

Sr. Diego David Piris Zaracho
C.I. N° 3.628.537
Proveedor

Universidad Nacional de Itapúa
RECTORADO
RECTOR
Encarnación - Paraguay

Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector

Universidad Nacional de Itapúa
Secretaría General

Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General